

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Anuncio de 16 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican Resoluciones por las que se desestiman solicitudes de reclamación de cantidades de pagas adicionales de los meses de junio y diciembre correspondientes a los años 2013 y 2014.*

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en los domicilios que venían reflejados en las correspondientes solicitudes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica mediante este anuncio a los/as interesados/as que a continuación se relacionan Resolución de esta Secretaría General Técnica por la que se desestima la reclamación formulada por cada uno/a de ellos/as de cantidades de pagas adicionales de los meses de junio y diciembre correspondientes a los años 2013 y 2014.

Fecha Resolución	Apellidos y Nombre	DNI
09/05/2017	ARROYO OSO, PEDRO LUIS	29729935C
09/05/2017	AVILES CORONEL, JUANA MARIA	29748084E
31/05/2017	BERROCAL ORDOÑEZ, MONTSERRAT	74868929L
16/05/2017	CORONA INFANTE, ADELINA	48916072V
31/05/2017	DIAZ VARGAS, MANUEL	48821835B
31/05/2017	DIEZ ARAUZO, ROSA MARIA	11924993E
16/05/2017	DOMINGUEZ CRUZ, MARIA DE LOS ANGELES	75518140N
09/05/2017	FALCON BAEZA, MARIA CRISTINA	28451112C
09/05/2017	HERMOSO MORA, FRANCISCO JOSE	29776349C
09/05/2017	PEREZ MACIAS, AMANDA MARIA	29438038Q
09/05/2017	PONCE BEJARANO, JOSEFA LUISA	28563887A
09/05/2017	REYES NUÑEZ, MANUEL DE LOS	79190528X
09/05/2017	RODRIGUEZ MARTIN, RAFAELA	29752765B
09/05/2017	VENEGAS BAZAN, LUCIA	74926773H

Para el conocimiento íntegro del acto notificado las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de esta ciudad, en el plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, advirtiéndose que contra dichos actos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1991, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición, en el plazo de un mes a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación, de recurso de reposición ante esta Secretaría General Técnica.

Sevilla, 16 de junio de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»